

RESOLUCIÓN N° **0478**
NEUQUÉN, **25 JUL 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 2312-M/12 y la Orden de Pago N° AC01643/2012, a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, por \$ 3.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Reparación de luces del Museo Gregorio Álvarez";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 107/12 de fecha 04/06/12 de la Subsecretaría de Cultura, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01643/12 a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1884
Fecha 03 / 08 / 2012



ANEXO I

CONCEPTO	COMPROBANTE
\$ 182,42	0002-00081534
\$ 1967,40	CASA ELEKTRA
\$ 566,00	UNELEC S.A
\$ 296,00	UNELEC S.A
	0006-00004314
	0006-00004399

Ido: Artaza

Es copia

CARDOLFO ERNESTO METZGER
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaria de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén